



IMUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO DE FAENA CON DERECHO A VIÁTICO

LONCOCHE, 13/01/2026

NOMBRE : LUIS MARCELO PEREZ BRAVO
R.U.N. : 11.588.577-4 CARGO : CONDUCTOR
DOMICILIO PARTICULAR : SECTOR RURAL CUNO
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl GRADO : 13º

COMETIDO: RECEBO MATERIAL INTEGRAL SECTOR QUESQUECHAN COLLIMALLIN

Table with 2 columns: Field (DÍA DE SALIDA, DÍA DE LLEGADA, LUGAR COMETIDO, HORA DE SALIDA, HORA DE LLEGADA, VEHÍCULO MUNICIPAL, PATENTE) and Value (13/01/2026, 13/01/2026, QUESQUECHAN Y OTRO, 08:45, 17:30, CAMION, SHZD-52)

Table with 2 columns: Field (PEAJE, PASAJE, ADJUNTA INVITACIÓN) and Value (empty cells)

Firma Interesado

AUTORIZAN: Vº Bº DIRECTOR (S), JEFE UNIDAD, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) Por Orden del Señor Alcalde

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
LONCOCHE, 13 ENERO 2026
LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO ALCALDICIO N.º 407

- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:
1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viático para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
7.- El Decreto Exento N°1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
8.- El Decreto Exento N°227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:
AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático DE FAENA, CON MOTIVO DE RECEBO MATERIAL INTEGRAL SECTOR QUESQUECHAN COLLIMALLIN a: LUIS MARCELO PEREZ BRAVO, GRADO 13º, ESCALAFÓN AUXILIAR, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".
FREDDY PEÑA TRONCOSO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FPT/HPM/FSR/avg.
DISTRIBUCIÓN:
- DAF (1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)